



COMISION PROVINCIAL.

Ayuntamientos.  
N.º 149

132.

Impreso en el Museo  
de Castellón el 4.

Con arreglo á lo que pre-  
cisa el artículo 133 de la  
ley municipal, adjunta remito  
á V. la instancia y demas do-  
cumentos presentados á esta  
Comision por Don Juan  
Julian y Antola, para  
que en el termino de 8 dias, la  
informe y decida á este Cuerpo  
provincial.

Diez que á V. mand. a. d.  
Castellón 6 Febrero 1874

El Presidente accidental

Jayme Bellver

Don Abate de Villafamiej.



COMISION PROVINCIAL